



CONSEJO

175.º período de sesiones

Roma, 10-14 de junio de 2024

Informe del 199.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 20-24 de mayo de 2024)

Resumen

En este informe sobre su 199.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **formula recomendaciones específicas al Consejo para que adopte decisiones sobre:** i) el informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas (DCI) titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5) (párrafo 26);
- 2) **señala a la atención del Consejo, para que las haga suyas, sus conclusiones respecto de:** i) la situación financiera de la Organización (párrafo 8); ii) el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23 (párrafo 14); iii) la Recomendación 7 del informe de la DCI titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación (JIU/REP/2020/1) (párrafo 24); y iv) el nombramiento del Auditor Externo para el período 2026-2031 (párrafo 28);
- 3) **informa al Consejo de sus consideraciones relativas a la información actualizada que recibió acerca de:** i) el informe sobre las inversiones correspondiente a 2023 (párrafo 10); ii) la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023 (párrafo 12); iii) el informe anual sobre los recursos humanos correspondiente a 2023 (párrafo 16); iv) el informe anual del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO correspondiente a 2023 (párrafo 18); v) el informe anual del Inspector General correspondiente a 2023 (párrafo 20); vi) el informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2023 (párrafo 22); vii) los progresos en la elaboración de un programa estratégico y un plan de actuación sólidos para las iniciativas dirigidas a lograr aumentos de eficiencia y ahorros (párrafo 32); y viii) los progresos en la realización de un análisis en profundidad relativo al equilibrio entre las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas (párrafo 34).

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

- 1) **hacer suyas** las recomendaciones del Comité sobre:
 - a) el informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5);
- 2) **hacer suyas** las conclusiones del Comité sobre:
 - a) la situación financiera de la Organización;
 - b) el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23;
 - c) la Recomendación 7 del informe de la DCI titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1);
 - d) el nombramiento del Auditor Externo para el período 2026-2031;
- 3) tomar nota de las consideraciones del Comité acerca de:
 - a) el informe sobre las inversiones correspondiente a 2023;
 - b) la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023;
 - c) el informe anual sobre los recursos humanos correspondiente a 2023;
 - d) el informe anual del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO correspondiente a 2023;
 - e) el informe anual del Inspector General correspondiente a 2023;
 - f) el informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2023;
 - g) los progresos en la elaboración de un programa estratégico y un plan de actuación sólidos para las iniciativas dirigidas a lograr aumentos de eficiencia y ahorros;
 - h) los progresos en la realización de un análisis en profundidad relativo al equilibrio entre las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 199.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Mina Rizk (Egipto), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:
 - Sra. Emma Hatcher (Australia)
 - Sr. LI Bo (China)
 - Sr. Bienvenu Ntsouanva (Congo)
 - Sr. Rodney Hunter (Estados Unidos de América)
 - Sr. Jujjavarapu Balaji (India)
 - Sr Sultan Alotaibi (Kuwait)
 - Sr. Abdellah Larhmaid (Marruecos)
 - Sr. Miguel Jorge García Winder (México)
 - Sra. Fadia Aljamal (Omán)
 - Sr. Christopher Mace (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
 - Sra. Berioska Morrison González (República Dominicana)
 - Sra. Pernilla Ivarsson (Suecia)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - el Sr. GUO Su (China) había sido designado para reemplazar al Sr. LI Bo como representante de China durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Massimo Ziad Ammar (Kuwait) había sido designado para reemplazar al Sr. Sultan Alotaibi como representante de Kuwait durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. José Luis Delgado Crespo (México) había sido designado para reemplazar al Sr. Miguel Jorge García Winder como representante de México durante parte del período de sesiones en curso;
 - el Sr. Christopher Tatum y el Sr. James Shuster (Estados Unidos de América) habían sido designados para reemplazar al Sr. Rodney Hunter como representantes de los Estados Unidos de América durante parte del período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la siguiente dirección:
<https://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 199.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a intervención de los siguientes Miembros:
 - Alemania
 - Bélgica
 - Cabo Verde
 - Cuba
 - El Salvador
 - Eslovaquia
 - Federación de Rusia
 - Filipinas
 - Finlandia
 - Francia
 - Grecia
 - Guatemala
 - Guinea Ecuatorial
 - Iraq
 - Islandia
 - Noruega
 - Países Bajos (Reino de los)
 - Pakistán
 - Portugal
 - Sudán
 - Sudán del Sur
 - Suiza
 - Ucrania
 - Unión Europea
 - Venezuela (República Bolivariana de)

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 199/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2023 y las previsiones sobre el flujo de efectivo, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 14 de mayo de 2024.

8. El Comité:

- a) **observó que, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2024;**
- b) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable de la Organización dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas y los atrasos puntual e íntegramente, reconociendo al mismo tiempo que la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas era esencial para el mantenimiento de un flujo constante de capital de operaciones a la Organización;**
- c) **observó que la causa más cuantiosa del déficit global del Fondo general correspondía fundamentalmente al pasivo no financiado relacionado con el personal y solicitó a la Administración que en futuros informes proporcionara detalles adicionales sobre otros factores que afectaban al déficit;**
- d) **tomó nota de la información proporcionada sobre las tasas de aprobación y gasto respecto del PCT e hizo hincapié en la importancia de mantener un nivel de gasto que permitiera asegurar la plena ejecución de la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia;**
- e) **tomó nota de la información proporcionada sobre el rendimiento de las inversiones y señaló que consideraría con mayor detenimiento este asunto en relación con el tema del programa titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2023”;**
- f) **tras señalar que el 80 % de los intereses devengados por las contribuciones voluntarias se había reembolsado a los asociados financiadores, el Comité solicitó que en su siguiente período ordinario de sesiones se le proporcionara información detallada sobre sus repercusiones en la salud financiera de la Organización;**
- g) **solicitó a la Administración que facilitara su evaluación de los riesgos financieros significativos y las estrategias de mitigación de la FAO en futuros períodos de sesiones del Comité.**

Informe sobre las inversiones correspondiente a 2023

9. El Comité examinó el documento FC 199/3 Rev.1, titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2023”.

10. El Comité:

- a) **apreció la exhaustiva información sobre: la cartera de inversiones a corto plazo, valorada en 2 853 millones de USD; la cartera de inversiones a largo plazo, valorada en 611 millones de USD, que representan los activos acumulados que se han**

reservado durante varios decenios para financiar la parte correspondiente a la Organización de las obligaciones relacionadas con el personal; y las disposiciones de gobernanza de las inversiones presentadas en el informe;

- b) tomó nota de los resultados positivos tanto de la cartera de inversiones a corto plazo como de la cartera de inversiones a largo plazo durante 2023, ya que los rendimientos de ambas carteras superaron los índices de referencia.

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023

11. El Comité examinó el documento FC 199/4, titulado “Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2023”.

12. El Comité:

- a) observó que el total de las obligaciones relacionadas con el personal a 31 de diciembre de 2023 se estimaba en 982,3 millones de USD, lo cual representaba una disminución neta de 10,4 millones de USD respecto de la valoración realizada a 31 de diciembre de 2022 y un déficit de financiación de 374,3 millones de USD;
- b) observó que, pese a la disminución del pasivo total, la financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) seguía siendo muy insuficiente;
- c) alentó los esfuerzos de la Administración para contener el costo de los planes sanitarios, en particular mediante la integración de los sistemas nacionales de seguro médico en el ASMC, y expresó su interés en recibir información sobre las repercusiones de estas iniciativas en un futuro período de sesiones, en particular sobre el costo de la administración de dichos sistemas;
- d) acogió con agrado la información actualizada proporcionada sobre el examen de las opciones para reducir el déficit de financiación del pasivo del ASMC y recomendó que el análisis se perfeccionara, en particular mediante la provisión de información sobre los enfoques que ya se habían adoptado o se estaban considerando en otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, y se presentara nuevamente en un futuro período de sesiones.

Asuntos presupuestarios

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23

13. El Comité examinó el documento FC 199/5, titulado “Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23”.

14. El Comité:

- a) tomó nota de la ejecución final del presupuesto en 2022-23 con arreglo a las cuentas no comprobadas de la Organización, así como del saldo no utilizado de 2,1 millones de USD;
- b) recordó que todo saldo no utilizado en relación con el PCT (Capítulo 6), los gastos de capital (Capítulo 12) y los gastos de seguridad (Capítulo 13) se transferiría al bienio 2024-25 de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- c) aprobó las transferencias presupuestarias finales a los capítulos 1 (5,8 millones de USD), 2 (1,4 millones de USD) y 9 (4,8 millones de USD), como se mostraba en el Cuadro 2 del documento FC 199/5 (adjunto como Anexo I), y señaló que las transferencias a los capítulos 3 y 4 ya no eran necesarias.

Recursos humanos

Informe anual sobre los recursos humanos correspondiente a 2023

15. El Comité examinó el informe anual sobre los recursos humanos correspondiente a 2023, presentado en los documentos FC 199/6.1 Rev.1, FC 199/6.2 y FC 199/6.3.

16. El Comité:

- a) **tomó nota de los progresos notificados en relación con los logros, las realizaciones y los indicadores clave del rendimiento previstos en el Plan de acción estratégico sobre recursos humanos;**
- b) **instó a la Administración a proseguir sus esfuerzos para conseguir el cumplimiento de las metas en materia de paridad de género, en particular en los niveles más altos (P-5 y superiores), y seleccionar al personal con una base geográfica lo más amplia posible, dando la debida consideración a los candidatos de Miembros insuficientemente o no representados y manteniendo al mismo tiempo el mérito y la competencia como principales factores en la selección de personal;**
- c) **tomó nota de la labor llevada a cabo por la Administración con un contratista externo para determinar las deficiencias y los obstáculos en el proceso de contratación y solicitó que se le presentaran los resultados de esta evaluación en su siguiente período ordinario de sesiones;**
- d) **tras señalar que el procedimiento subyacente para determinar la representación geográfica equitativa en el seno de los recursos humanos tenía más de dos decenios, solicitó que se presentara un informe detallado sobre este asunto en un futuro período de sesiones, a fin de apreciar mejor su aplicación y los cambios necesarios, en su caso, en el cambiante contexto mundial;**
- e) **hizo hincapié en la importancia de introducir mejoras en los procedimientos de contratación y selección a fin de reducir sustancialmente tanto el plazo de contratación como la tasa de vacantes en la Sede y las oficinas descentralizadas;**
- f) **alentó a la Organización en su aplicación de las recomendaciones, formales e informales, formuladas en los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección (DCI), en particular los informes titulados “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)” (JIU/REP/2023/5) y “Examen del empleo de personal que no es de plantilla y modalidades de contratación conexas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2023/8), tomando en consideración el debate en curso sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;**
- g) **tras señalar la importante contribución del personal asociado a la labor de la Organización, manifestó su interés en la pronta finalización del trabajo relativo a las directrices actualizadas para su contratación, incluidos procedimientos transparentes;**
- h) **señaló que esperaba con interés la presentación, en su período de sesiones de marzo de 2025, del nuevo Plan de acción estratégico sobre recursos humanos para 2024-27 y de la política sobre todas las formas de conducta indebida en el lugar de trabajo;**
- i) **alentó a aumentar la transparencia en relación con los antiguos funcionarios de la FAO contratados como consultores en la Organización y solicitó que en su siguiente período ordinario de sesiones se le presentara información sobre la utilización de estos funcionarios como consultores en la FAO, en particular sobre los procedimientos que regían su contratación;**

- j) tras recordar la recomendación que había formulado en su 195.º período de sesiones de que la Administración elaborara un plan de divulgación para incitar a ciudadanos de países insuficientemente o no representados a participar en el proceso de contratación, solicitó que se elaborara el plan y que se le presentara en su siguiente período ordinario de sesiones.

Supervisión

Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: informe anual correspondiente a 2023

17. El Comité examinó el documento FC 199/7, titulado “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: informe anual correspondiente a 2023”.

18. El Comité:

- a) acogió con satisfacción el informe, que contenía observaciones y varias conclusiones positivas sobre la supervisión de la Organización, el funcionamiento de la Oficina del Inspector General (OIG) y la labor realizada en el marco de las funciones relacionadas con la ética y el Ombudsman, así como asesoramiento pertinente en relación con el sistema de control interno, gestión de riesgos y gobernanza de la FAO;
- b) manifestó su satisfacción por el asesoramiento del Comité Consultivo de Supervisión en las esferas comprendidas en su mandato;
- c) apreció los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo y alentó a la Administración a acelerar la aplicación de las recomendaciones pendientes.

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2023

19. El Comité examinó el informe anual del Inspector General correspondiente a 2023, que se presentaba en los documentos FC 199/8.1 y FC 199/8.2.

20. El Comité:

- a) apreció la calidad del informe anual del Inspector General y el análisis de las cuestiones presentadas, que ofrecía un panorama general completo de las actividades de la OIG durante 2023;
- b) acogió con satisfacción los cambios introducidos en la estructura de la OIG con la finalidad de permitir a la Oficina obtener la máxima repercusión a partir de su trabajo;
- c) tomó nota del aumento de puestos de personal para la OIG, especialmente la creación del puesto de Inspector General Adjunto de categoría D-1, y alentó a la OIG a agilizar la contratación para los puestos vacantes;
- d) tomó nota del marcado crecimiento del número de denuncias recibidas y su posible repercusión en la capacidad de la OIG para investigar tales casos con la celeridad necesaria y desempeñar con eficacia el resto de sus funciones;
- e) instó a la Administración a que, en colaboración con la OIG y otras oficinas pertinentes, determinara soluciones para hacer frente al aumento de las denuncias de hostigamiento y abuso de autoridad, entre otras cosas colaborando con la Oficina del Ombudsman para elaborar y promover instrumentos mejorados de resolución de conflictos, considerando mejoras en la sensibilización para la intervención y los conjuntos de aptitudes del personal directivo, y colaborando con la Oficina de Ética para abordar el temor subyacente a las represalias que actualmente parecía desalentar al personal de aprovechar en mayor medida las opciones de resolución informal de conflictos disponibles en la FAO;

- f) **hizo hincapié** en la importancia de la OIG como institución que gozaba de creciente confianza para recibir informes de incidentes de explotación y abusos sexuales para su posible investigación, en consonancia con la política de la FAO de tolerancia cero respecto a la explotación y el abuso sexuales;
- g) **expresó preocupación** en relación con las deficiencias de control recurrentes señaladas por la OIG en sus auditorías de las oficinas descentralizadas e **instó** a la Administración a determinar soluciones con plazos específicos para abordar las causas subyacentes, basándose entre otras cosas en las enseñanzas extraídas pertinentes de otras grandes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con una presencia sobre el terreno comparable;
- h) **instó** a la Administración a trabajar en estrecha relación con la OIG y otras oficinas pertinentes para orientar el curso de acción con respecto a la red de oficinas en los países;
- i) **alentó** a la Administración a que diera prioridad a la ejecución eficaz de planes de acción destinados a abordar los riesgos para la Organización señalados por la OIG;
- j) **tomó nota con agradecimiento** de la estrecha colaboración entre la OIG y la Administración para permitir el cierre de las medidas y planes de acción administrativa acordados, especialmente mediante un examen exhaustivo de la pertinencia de las medidas pendientes, e **instó** a la Administración a seguir agilizando la aplicación de dichas medidas, en particular las relativas a cuestiones consideradas de alto riesgo y cuyo plazo venciera en 2024;
- k) **alentó** a la Administración a facilitar un acceso sencillo a la información sobre las auditorías de las oficinas descentralizadas a través del sitio web de la FAO;
- l) **tomó nota con aprecio** de la calificación de “conformidad general” obtenida por la OIG en la evaluación externa de la calidad de su función de auditoría interna;
- m) **celebró** la confirmación del Inspector General de que las actividades de la OIG se desarrollaban sin ningún tipo de interferencia ni obstrucción y **acogió con satisfacción** el apoyo del Director General a la labor de la OIG.

Informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2023

21. El Comité examinó el documento FC 199/9, titulado “Informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2023”.

22. El Comité:

- a) **apreció** la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la Oficina de Ética, señalando que la labor llevada a cabo revestía gran importancia para ayudar a fomentar un entorno de trabajo ético en toda la Organización;
- b) **tomó nota** de las observaciones de la Oficina de Ética en las que se destacaba la necesidad de que la Organización apoyara los esfuerzos dirigidos a fomentar y mantener la seguridad psicológica y una fuerte cultura de libre expresión de opiniones;
- c) **instó** a la Administración a prestar la debida atención a que se vigilaran y abordaran los riesgos de conducta poco ética por parte del personal asociado de la FAO o contra este, y **solicitó** a la Oficina de Ética que siguiera vigilando estos riesgos, en particular en las oficinas descentralizadas;
- d) **alentó** a la Oficina de Ética a seguir trabajando con las oficinas de supervisión asociadas de la FAO para fortalecer y promover la confianza en los mecanismos informales de resolución de conflictos de la Organización;

- e) tras señalar la disparidad entre las mujeres y los hombres que contactaban con la Oficina de Ética en relación con cuestiones interpersonales, como el presunto hostigamiento y abuso de autoridad, alentó a la Oficina de Ética a trabajar en estrecha colaboración con la Oficina de la Juventud y la Mujer para promover un lugar de trabajo seguro y caracterizado por el respeto para los empleados de la FAO;
- f) apreció la necesidad de seguir trabajando para reforzar las actividades de gestión de riesgos relacionados con los conflictos de intereses, en todos los procesos y niveles de la Organización, y manifestó su interés en que esto se reflejara en el informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2024.

Recomendación 7 del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1)

23. El Comité examinó los documentos FC 199/10 y FC 199/10 Add.1, relativos a la Recomendación 7 del informe de la DCI titulado “Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación” (JIU/REP/2020/1).

24. El Comité:

- a) **tomó nota de la información actualizada presentada por la Administración sobre la elaboración de procedimientos formales para la investigación de las denuncias de falta de conducta contra los jefes ejecutivos (“Recomendación 7”) y la información actualizada proporcionada oralmente sobre las novedades recientes en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;**
- b) **tomó nota del informe del 120.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos en lo relativo a las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Recomendación 7;**
- c) **reiteró las recomendaciones formuladas en su 198.º período de sesiones en relación con la elaboración de procedimientos para aplicar la Recomendación 7;**
- d) **instó a los miembros del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos a trabajar juntos en el lapso entre períodos de sesiones, antes de sus períodos de sesiones del otoño de 2024, a fin de proporcionar orientación expresa detallada acerca de los principales componentes de los proyectos de procedimientos de investigación sobre los que la Asesora Jurídica había señalado que se requería orientación de los Miembros, y recomendó que los presidentes de ambos comités que actuaran como cofacilitadores de estos períodos de sesiones con el apoyo adecuado de la Administración y el asesoramiento del Comité Consultivo de Supervisión;**
- e) **manifestó su interés en considerar los proyectos de procedimientos en su siguiente período ordinario de sesiones, en noviembre de 2024.**

Informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado “Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” (JIU/REP/2023/5) y respuesta y reflexiones de la Administración

25. El Comité examinó el documento CL 175/14, o sea, “Informe de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas titulado ‘Examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)’ (JIU/REP/2023/5)”. Le apoyó en su consideración una exposición del Inspector Principal de la DCI sobre el examen, así como la respuesta y las reflexiones de la Administración, presentadas en el documento CL 175/14 Sup.1.

26. El Comité:

- a) **expresó su agradecimiento a los inspectores de la DCI por la calidad del informe, en el que se ofrecía un panorama constructivo sobre el estado de la gestión y la administración en la FAO, así como propuestas para su consideración orientadas a respaldar una mejora constante;**
- b) **tomó nota de la respuesta de la Administración sobre las cuatro recomendaciones formales dirigidas a la Administración, incluida la respuesta presentada en relación con una recomendación aceptada parcialmente por esta, y alentó a la Administración a aplicar las recomendaciones en la medida en que las hubiera aceptado;**
- c) **solicitó a la Administración que presentara observaciones y reflexiones sobre las recomendaciones informales;**
- d) **solicitó que se le presentara periódicamente en futuros períodos de sesiones información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones formales e informales hasta que se hubieran abordado estas recomendaciones;**
- e) **acogió con agrado las reflexiones de la Administración sobre las seis recomendaciones formales dirigidas al Consejo y las hizo suyas para que el Consejo lo tuviera en cuenta al determinar si aceptar cada una de ellas y, de ser así, cómo y cuándo aplicarlas, y solicitó que se iniciara un proceso de consultas con todos los Miembros dirigido por el Presidente Independiente del Consejo;**
- f) **solicitó que, dependiendo de que el Consejo aceptara las recomendaciones formales e informales dirigidas a él, el Consejo solicitara a la Administración que elaborara documentos antes del próximo período de sesiones del Comité de Finanzas, según procediera, en los que se presentaran opciones y la información necesaria para que el Comité brindara orientación específica al Consejo antes de la siguiente Conferencia;**
- g) **instó a la Administración a colaborar con el Comité Consultivo de Supervisión y a pedirle aportaciones periódicas en relación con la formulación de su enfoque para abordar las recomendaciones presentadas en el examen de la gestión y administración en la FAO realizado por la DCI;**
- h) **alentó a la Administración a difundir entre todos los Miembros información sobre el estado de las recomendaciones, tanto formales como informales;**
- i) **manifestó su interés en seguir considerando las recomendaciones relacionadas con su mandato, tanto formales como informales, en su próximo período ordinario de sesiones, en noviembre de 2024.**

Nombramiento del Auditor Externo para el período 2026-2031

27. El Comité examinó el documento FC 199/12, titulado “Nombramiento del Auditor Externo para el período 2026-2031”.

28. El Comité:

- a) **examinó las disposiciones relativas a la selección y el nombramiento del Auditor Externo para el sexenio 2026-2031 y tomó nota de ellas;**
- b) **solicitó que la Secretaría iniciara el proceso de selección invitando a los auditores generales de Miembros de la FAO que cumplieran los requisitos para ello a presentar propuestas;**
- c) **tras señalar que el párrafo 12.8 del Reglamento Financiero estipula que el Auditor Externo podrá contratar los servicios de un subcontratista, solicitó que en la invitación de la Administración a presentar propuestas se solicitara específicamente que los candidatos aclararan la forma en que asegurarían a los Miembros que el subcontratista cumpliría todos los criterios de selección aplicables al auditor principal;**
- d) **acordó que los siguientes miembros del Comité de Finanzas: Australia, China, Congo, Estados Unidos de América, Omán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Dominicana participaran en el Grupo de trabajo encargado de preparar la lista de las mejores propuestas, tras lo cual se invitaría a los auditores generales preseleccionados a realizar una exposición oral ante el Comité de Finanzas.**

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

29. El Comité tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación que se presentaba en el documento FC 199/13 Rev.1 y manifestó su interés en recibir un informe actualizado sobre el estado de las recomendaciones en su siguiente período ordinario de sesiones.

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

30. El Comité:

- a) **apoyó la práctica de celebrar reuniones informales del Comité entre sus períodos de sesiones principales;**
- b) **hizo hincapié en la importancia de recibir los documentos en todos los idiomas de la FAO dentro los plazos establecidos a fin de que el Comité dispusiera de tiempo suficiente para examinar la documentación antes del período de sesiones.**

Otros asuntos

Información sobre los progresos en la elaboración de un programa estratégico y un plan de actuación sólidos para las iniciativas dirigidas a lograr aumentos de eficiencia y ahorros

31. El Comité consideró información actualizada presentada oralmente sobre los progresos en la elaboración de un programa estratégico y un plan de actuación sólidos para las iniciativas dirigidas a lograr aumentos de eficiencia y ahorros.

32. El Comité:

- a) **acogió con agrado la información actualizada proporcionada sobre los progresos en la elaboración de un programa estratégico y un plan de actuación sólidos para las iniciativas dirigidas a lograr aumentos de eficiencia y ahorros;**
- b) **apreció la información aportada en relación con los aumentos de eficiencia y ahorros logrados durante el bienio anterior, que se presentaba en el informe sobre la ejecución del programa en 2022-23;**
- c) **manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de noviembre de 2024 más información acerca del programa estratégico y el plan de actuación, en particular sobre la forma prevista para la presentación de informes relativos a los aumentos de la eficiencia y los ahorros, tanto conseguidos como previstos.**

Información sobre los progresos en la realización de un análisis en profundidad relativo al equilibrio entre las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas

33. El Comité consideró información presentada oralmente sobre los progresos en la realización de un análisis en profundidad relativo al equilibrio entre las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas.

34. El Comité:

- a) **acogió con agrado la información proporcionada sobre los progresos en la realización de un análisis relativo al equilibrio entre las contribuciones voluntarias y las cuotas asignadas, incluidos los riesgos y oportunidades que esto presentaba y formas de abordarlos, y sobre las iniciativas de transparencia en curso para informar acerca del uso de las contribuciones voluntarias movilizadas;**
- b) **manifestó su interés en que la Administración le proporcionara más información sobre el análisis y en que esto aportara información para los documentos de planificación y presentación de informes de la Organización, y también en que se facilitara periódicamente a los Miembros información actualizada a través de los canales formales e informales de comunicación de la FAO;**
- c) **elogió los esfuerzos y los logros de la Administración para movilizar recursos financieros récord, en particular las contribuciones voluntarias, apreciando al mismo tiempo el fomento de la confianza de los asociados financiadores en la FAO como un asociado valorado.**

Fecha y lugar del 200.º período de sesiones

35. Se informó al Comité de que estaba previsto que el siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 29 al 31 de mayo de 2024.

Anexo I**Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23****RESUMEN**

- En noviembre de 2023, el Comité de Finanzas examinó las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2022-23. Tomó nota de la ejecución del presupuesto prevista para 2022-23 como resultado de la aplicación del Programa de trabajo, observó que las transferencias a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 9 habían sido aprobadas previamente y manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2024 el informe final¹.
- En este informe se presenta la ejecución final del presupuesto en 2022-23 con arreglo a las cuentas no comprobadas de la Organización. Los desembolsos finales para 2022-23 representan el 99,8 % de la consignación bienal, lo que dio lugar a un saldo no utilizado de 2,1 millones de USD.
- La ejecución final por capítulo presupuestario es conforme a las transferencias aprobadas anteriormente, mientras que las transferencias a los capítulos 3 y 4 ya no son necesarias.

¹ [CL 174/9, párr. 16.](#)

Introducción

1. Mediante la Resolución 8/2021, la Conferencia aprobó para 2022-23 una consignación presupuestaria de 1 005,6 millones de USD, así como el Programa de trabajo, y brindó orientación sobre el contenido de las propuestas². En diciembre de 2021, el Consejo aprobó la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios contenida en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2022-23³.
2. En marzo de 2023, el Comité de Finanzas autorizó las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 9 desde los capítulos 5, 7, 8 y 10⁴. En noviembre de 2023, el Comité de Finanzas tomó nota de que se seguían solicitando las transferencias aprobadas previamente⁵.
3. En este informe se presenta, para su debate y aprobación, la ejecución final del presupuesto en comparación con la consignación neta para 2022-23.

Ejecución total del bienio

4. En el Cuadro 1 se resume la ejecución total del presupuesto en comparación con la consignación neta para 2022-23. La ejecución se basa en los gastos efectivos de las cuentas no comprobadas de la Organización, ajustados al tipo de cambio presupuestario de 1 EUR = 1,22 USD establecido en el PTP para 2022-23.

Cuadro 1: Panorama general de la ejecución del Programa ordinario para 2022-23 (en miles de USD)

	Miles de USD
Consignación presupuestaria neta para 2022-23 (CR 8/2021)	1 005 635
Gastos netos al tipo presupuestario de 2022-23	1 003 546
Saldo sobre la consignación neta para 2022-23	2 089

5. Como se muestra en el Cuadro 1, la Organización realizó gastos por un total de 1 003,5 millones de USD con cargo a la consignación neta para 2022-23 de 1 005,6 millones de USD, lo que dio lugar a un saldo no utilizado de 2,1 millones de USD, esto es, se gastó el 99,8 %.
6. Los gastos efectivos en 2022-23 se vieron afectados por la variación favorable de los gastos de personal, esto es, la diferencia entre los costos unitarios de personal presupuestados y los efectivos. La variación final favorable, que se había estimado en 18 millones de USD⁶, fue de 20,6 millones de USD, debido principalmente al costo inferior a lo presupuestado de servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio según la valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2022, junto con el incremento inferior a lo presupuestado de la remuneración neta del personal en oficinas descentralizadas y el personal de Servicios Generales en Roma.

Transferencias presupuestarias entre capítulos

7. Las transferencias finales entre capítulos del presupuesto con cargo a la consignación presupuestaria para el bienio 2022-23 figuran en el Cuadro 2. Todas las transferencias se sitúan dentro de las autorizadas por el Comité de Finanzas en noviembre de 2023. Las transferencias autorizadas a los capítulos 3 y 4 ya no son necesarias.
8. Se recuerda que entre las causas de las transferencias presupuestarias⁷ figuran: para los capítulos 1 a 5, el apoyo a las regiones de la FAO para fortalecer la ejecución a nivel de los países a través del Fondo multidisciplinario; los ajustes en la planificación de los trabajos de la Organización

² C 2021/REP, párrs. 65-70 y Resolución 8/2021 de la Conferencia.

³ CL 168/REP, párrs. 11 y 12.

⁴ CL 172/9, párr. 26 b).

⁵ CL 174/9, párr. 16.

⁶ FC 198/5, párr. 11.

⁷ FC 195/9, FC 198/5, párrs. 2 y 5-10, PC 135/2-FC 195/8, C 2025/8.

para responder a la evolución de las necesidades y a los desafíos cada vez mayores de la crisis alimentaria mundial, así como a los factores que contribuyen a ella y, en el Capítulo 9, la asignación de 0,8 millones de USD a la Oficina del Inspector General con objeto de garantizar la financiación suficiente de su plan de trabajo, incluidas las investigaciones, los gastos adicionales de apoyo al multilingüismo y la creación y funcionamiento de la Unidad de Protección de Datos. La ejecución final por capítulo presupuestario se ve afectada asimismo por la aplicación progresiva del modelo de recuperación de gastos de la FAO y las variaciones entre los costos unitarios de personal presupuestados y los efectivos para el bienio.

9. Entre los gastos finales relacionados con las *cuatro mejoras* y el Objetivo 5 (capítulos 1 a 5) figuran la financiación del Fondo multidisciplinario de 8,5 millones de USD, presupuestada en el Objetivo 5 y asignada a las *cuatro mejoras* para financiar iniciativas intersectoriales catalizadoras e innovadoras y reforzar las operaciones de los programas en los países en respuesta a las prioridades nacionales. Con esta asignación se pretende aprovechar eficazmente la ventaja comparativa de la FAO y sus capacidades técnicas sobre el terreno. Los capítulos 1 y 2, que reflejan los ajustes de la planificación detallada del trabajo, también incluyen gastos orientados a iniciativas estratégicas para promover prácticas agrícolas sostenibles y la transformación de los sistemas agroalimentarios en los planos mundial, regional y nacional. Cabe señalar que el Capítulo 2 incluye 0,5 millones de USD para actividades del Codex, que abordan principalmente el aumento de los costos relacionados con los servicios de interpretación y traducción⁸.

10. Tal como estaba previsto⁹, se produjeron algunas variaciones por capítulo debido a que los porcentajes del gasto final en euros diferían de las previsiones, en particular en los capítulos 8 (Tecnologías de la información y la comunicación) y 10 (Administración).

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto para 2022-23 por capítulo (en miles de USD)

Cap.	Objetivo estratégico o funcional	PTP para 2022-23 ajustado (CL 168/3)	Gasto neto previsto, noviembre de 2023 (FC 198/5)	Gasto neto final (al tipo presupuestario)	Saldo frente a consignación presupuestaria	Transferencias entre capítulos presupuestarios
a)	b)	c)	d)	e)	f) = c) - e)	g)
1	Mejor producción	156 438	159 434	162 237	(5 799)	5 800
2	Mejor nutrición	129 590	134 083	130 919	(1 329)	1 350
3	Mejor medio ambiente	118 218	118 661	117 823	395	0
4	Una vida mejor	123 752	123 842	123 207	545	0
5	Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores	71 292	65 260	65 282	6 010	(6 000)
6	Programa de cooperación técnica	140 788	140 788	140 788	0	
7	Promoción	71 189	71 068	71 121	68	(50)
8	Tecnología de la información y las comunicación (TIC)	35 547	34 784	34 388	1 159	(1 150)
9	Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO	59 419	65 715	64 209	(4 790)	4 800
10	Administración eficiente y eficaz	62 381	55 579	57 151	5 230	(4 750)
11	Imprevistos	600	0	0	600	0
12	Gastos de capital	14 000	14 000	14 000	0	
13	Gastos de seguridad	22 421	22 421	22 421	0	
Total		1 005 635	1 005 635	1 003 546	2 089	0

⁸ CX/CAC 23/46/23, párr. 6.iii.

⁹ FC 198/5, párr. 13.

11. Todo saldo no utilizado relacionado con el Programa de cooperación técnica (PCT) (Capítulo 6), los gastos de capital (Capítulo 12) y los gastos de seguridad (Capítulo 13) se transfiere para su uso en el ejercicio financiero siguiente, en consonancia con el Reglamento Financiero, y por consiguiente se indica como totalmente gastado en el Cuadro 1 y en el Cuadro 2. A continuación se proporciona información adicional sobre estos capítulos especiales.
12. Respecto a la consignación para el bienio 2022-23 de 140,8 millones de USD, el gasto total al tipo presupuestario bajo el Capítulo 6 (Programa de cooperación técnica) asciende a 56,6 millones de USD. De conformidad con el artículo [4.3 del Reglamento Financiero](#), el saldo no utilizado de la consignación para 2022-23, cifrado en 84,2 millones de USD, estará disponible para las obligaciones del PCT hasta el 31 de diciembre de 2025. Además, durante 2022-23, se efectuaron gastos relacionados con proyectos por valor de 89,3 millones de USD con cargo al saldo no utilizado arrastrado de la consignación para el PCT de 2020-21, que se ha gastado íntegramente.
13. El Capítulo 12 (Gastos de capital) generó un exceso de gastos de 0,9 millones de USD que se financiarán con cargo al saldo de 52,2 millones de USD disponible en la Cuenta de gastos de capital arrastrados de bienios anteriores, quedando disponibles 51,3 millones de USD para su uso en bienios posteriores, de conformidad con el Reglamento Financiero.
14. El Capítulo 13 (Gastos de seguridad) generó un superávit de 0,7 millones de USD que se transferirán para su uso en la Cuenta de gastos de seguridad en bienios posteriores, de conformidad con el Reglamento Financiero.
15. De conformidad con el [artículo 4.5 b\) del Reglamento Financiero](#), se pide al Comité que apruebe las transferencias requeridas de los capítulos presupuestarios 5, 7, 8 y 10 al Capítulo 1 (5,8 millones de USD), el Capítulo 2 (1,4 millones de USD) y el Capítulo 9 (4,8 millones de USD), tal como se muestra en la columna g) del Cuadro 2.

Anexo II**Documentos para información**

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 31 de diciembre de 2023 (doc. FC 199/INF/2)
- Informe sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) (doc. FC 199/INF/3)